

Decreto N: 124 de 1940

(Diciembre 2)

por el cual se declaran insubstentes unos
membramientos y se hacen otros.

El Alcalde de Tucumangua
en uso de sus atribuciones legales,
Decreta

Art. 1: Por mala conducta decláranse insub-
sistentes los membramientos hechos en Cam-
po & Ariza e Ignacio Carrero, y insub-
brase para reemplazarlos a los Alberto
Morales R y Pablo E Rincon, como A-
gentes de 2ª clase de la Policía Munici-
pal.

Commúnquese y déseles posesión a
los membrados.

Dado en Tucumangua, a 27 de
diciembre de mil novecientos cuarenta.

El Alcalde

[Firma roja]

El Secretario

[Firma púrpura]